Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CERTIFICADO TIEMPO DE SERVICIO	Código: FO-M8-P3-08
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 1

R-3431

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el señor PEDRO GERMÁN ESCRUCERÍA HURTADO, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 16.792.500 expedida en Cali (Valle), presta sus servicios al Departamento del Valle del Cauca así:

Por Decreto No. 1-17-0707 del 13 de julio de 2022, es nombrado como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 02, en la Secretaría General – Atención Al Ciudadano, originario del Despacho de la Gobernadora, posesionándose el 14 de julio de 2022.

Laboró hasta el 04 de agosto de 2025, según Decreto No. 1.22-1060 del 17 de junio de 2025, y conforme al Sistema Contable SAP.

RESUMEN TIEMPO DE SERVICIO

AÑOS: -03- MESES: -00- DIAS: -21-

Contados desde: 14 DE JULIO DE 2022 Hasta: 04 DE AGOSTO DE 2025

Se expide para trámites de: TRÁMITE EXTERNO – USO DEL INTERESADO.

Fecha de expedición: SANTIAGO DE CALI, 15 DE AGOSTO DE 2025.

Nota: Información soportada de los documentos que reposan a la fecha en la historia laboral del funcionario de quien se expide la certificación.

ANA KARINA MINA VELÁSQUEZ

Proyectó: Diana Rocío Ballesteros Rojas –Técnico Operativo (e) - Área de Historias Laborales
Revisó: Susy Johenny Contreras – Profesional Especializado- Área de Historias Laborales
Aprobó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder de Programa de Pasivo Pensional.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS

NIT 900.158.315-9

CERTIFICA

Que el señor(a) **ESCRUCERIA HURTADO PEDRO GERMAN** con cedula de ciudadanía 16792500, estuvo vinculado como trabajador en misión por contrato de obra o labor contratado, por INCREMENTOS EN VENTAS de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 Y 77 de la ley 50/90 y el artículo 6, numeral 3, del decreto 4369 de 2006.

CARGO	DESDE	HASTA
AUXILIAR DE PASAPORTES	2022/04/07	2022/07/07

Desempeñando las siguientes funciones:

- Propender por una comunicación efectiva a los usuarios antes del ingreso a formalización, orientarlo en los procesos y procedimientos antes de pasar por la barrera de acceso.
- Entregar la información del proceso de Pasaportes a los usuarios que vienen a la oficina y, que aún no han realizado el agendamiento de la cita; y entregar la información eficaz para el buen desarrollo del trámite.
- Asegurar la efectiva revisión y buen orden de los documentos legales soportados por los clientes al momento de ingresar a la oficina, los cuales son exigibles y estricto previos; garantizar que los documentos sea revisados mediante las herramientas destinadas para esto, Scanner, Luz ultravioleta, Lupa para microtexto.
- Realizar el proceso de Formalización para el trámite de Pasaporte, adjuntando la documentación requerida
- Realizar la entrega formal de la libreta de Pasaporte al usuario cumpliendo el proceso de cotejar la huella dactilar, descargando el Pasaporte del SITAC.
- Desarrollar y Proponer los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Las demás inherentes al cargo y asignadas por el jefe inmediato o superior jerárquico
- Responder por los elementos a su cargo e informar sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten
- Solicitar la reposición o reparación de los elementos a su cargo
- Elaborar cada trimestre la lista de los insumos requeridos y entregarlo a administración.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali con destino a QUIEN INTERESE, a los TRECE (13) días del mes de Julio del 2022.

Cordialmente,

SOLANGE A. MONTOYA OREJUELA
Coordinadora administrativa

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE MOVILIDAD con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que PEDRO GERMAN ESCRUCERIA HURTADO, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 16.792.500 de Tumaco (Nariño) suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No.	4152.010.26.1.676-2018-CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS COMPORTAMIENTOS EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS ACTORES DE LAS VIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"SEGÚN FICHA EBI.No.02033193
PLAZO (DESDE –HASTA)	21OCTUBRE2019HASTA27DICIEMBR2019
VALOR	SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL M/CTE ($7.193.484).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL M/CTE ($7.193.484).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Prestar apoyo para el servicio de instructor en seguridad vial en las capacitaciones, campañas en vía pública, intervenciones operativas pedagógicas y de cultura ciudadana, y demás actividades que se le programen. 2- Apoyo para sensibilizar a los asistentes a las capacitaciones y demás actividades en la modificación de comportamientos y conductas que conlleven a mejorar la movilidad, a reducir contravenciones y la sinistralidad en tránsito. 3- Apoyo para participar en los grupos de estudio y actividades afines en la Secretaría de Movilidad para tratar situaciones específicas. 4- Para realizar actividades propias del objeto contractual, se hace necesario que el contratista utilice un vehículo automotor asignado a la Secretaría de Movilidad, conduciendo cuando se requiera con la mayor diligencia y cuidado observando y respetando las normas del Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Informar oportunamente en caso de avería, desperfecto o inconveniente alguno del vehículo empleado y velar por su buen estado. 5- Asegurarse que todos los documentos del vehículo asignado se encuentren en regla al momento de hacer uso del mismo. Con los siguientes productos: 100% Plan de trabajo con base en el plan de acción del grupo Educación y Cultura. -Listados de asistencia, encuestas de satisfacción, informe de actividades.- Participación en mesas de trabajo, estudio o de discusión de temas relacionados en cultura, normatividad, movilidad, etc.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017)

El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con las establecidas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de julio de 2022.

JAVIER ARIAS CERÓN
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Movilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION de la SECRETARIA DE MOVILIDAD con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que PEDRO GERMAN ESCRUCERIA HURTADO identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 16.792.500 de Tumaco (Nariño) suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2018
TIPO	Contrato Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
No.	4152.010.26.1.675-2018- Contrato Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE AGOSTO DE 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	REALIZAR ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO CONTRAVENCIONAL A LOS INFRACTORES VIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL, DESDE LA GESTION DE PARTICIPACION CIUDADANAE. SEGÚN FICHA EBI No.22033185.
PLAZO (DESDE –HASTA)	05/Septiembre/2018 HASTA 31/ Diciembre /2018
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/Cte ($10.593.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/Cte ($10.593.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Powered by CamScanner

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No.	4152.010.26.1.258-2019-CONTRATO PRESTACIÓN DESERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS COMPORTAMIENTOS EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS ACTORES DE LAS VIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" SEGÚN FICHA EBI No.02033193.
PLAZO (DESDE –HASTA)	15/ Febrero/2019 HASTA 15/ Junio /2019
VALOR	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/Cte ($9.416.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/Cte ($9.416.000)
ESTADO DEL CONTRATO	VIGENTE
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Powered by CamScanner

1. Orientar al ciudadano acerca de los diferentes servicios y la gestión que adelanta la Secretaría de Movilidad para una movilidad sostenible y segura.
2. Apoyar la realización de las diferentes actividades de participación ciudadana en el territorio: convocatoria, logística, inscripciones (si aplica el evento), registro fotográfico, control de actas y listados de asistencia.
3. Realizar procesos archivísticos (de organización, foliación y apertura de carpetas y expedientes), así como gestión de correspondencia interna y externa mediante el Sistema ORFEO.
4. Apoyar la generación y alimentación de las bases de datos y procesamiento de información generada en materia de participación ciudadana para la elaboración de informes de gestión.
5. Presentar a la supervisión del contrato, informe escrito detallado de las actividades realizadas en el marco del mismo (plan de trabajo, avance del plan y soportes de las actividades realizadas).
6. Atender y dar apoyo a demás directrices y actividades que le imparta el supervisor de área y/o contrato para garantizar la calidad de la prestación y demás derivada del presente contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017)

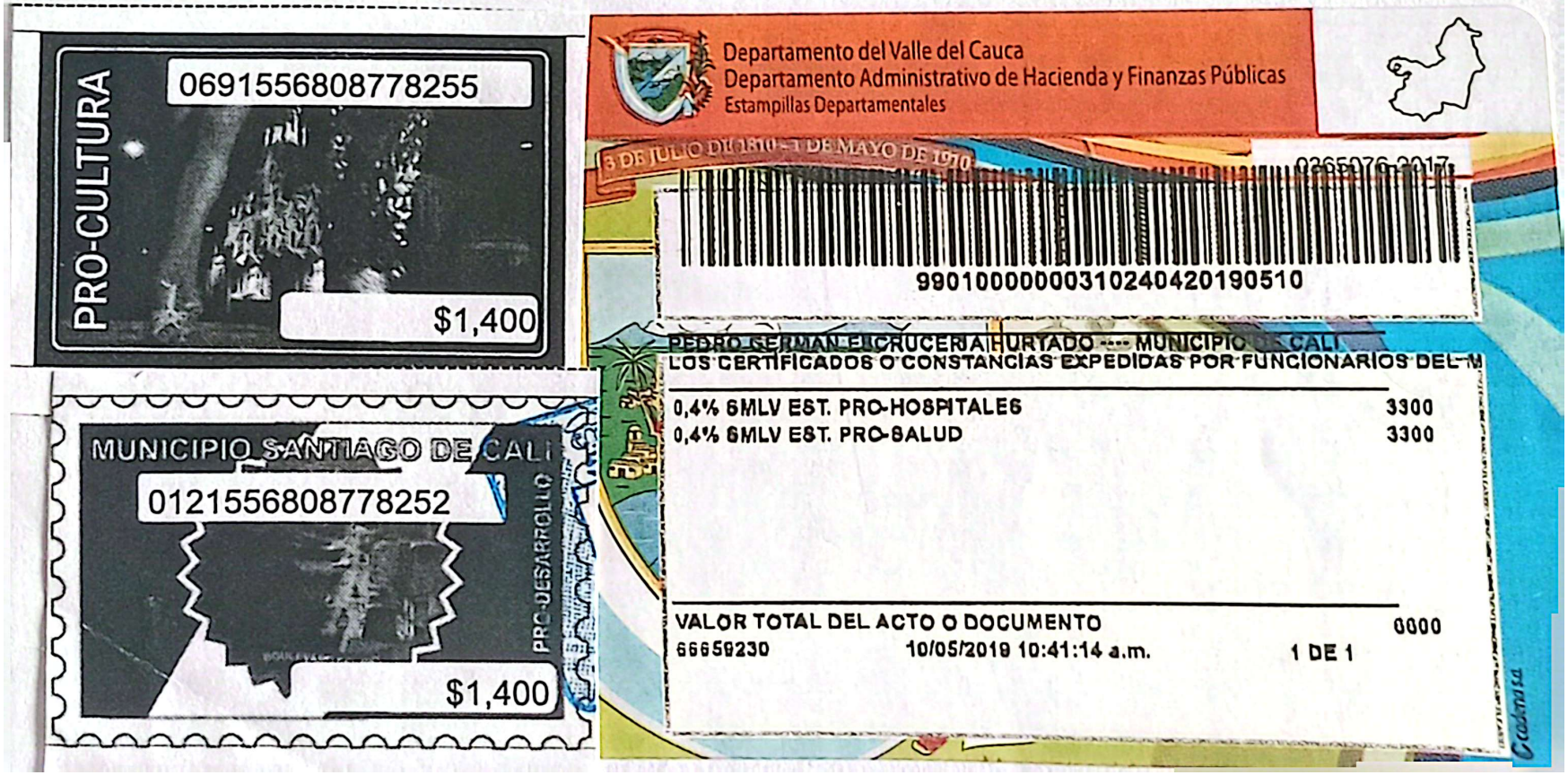
El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con la delegación efectuada por el Secretario de Movilidad mediante oficio Orfeo No. 201841520100041324 de fecha 08 de mayo de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de Mayo de 2019.

ELKIN RODRIGUEZ PIMIENTA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Movilidad

Powered by CamScanner

ALDÍA DE AGO DE CALI ICO ADMINISTRATIVA DE BIENES, OBRAS Y RVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2



Powered by CamScanner